INMAINMOSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMAINMOSA S.A.

Dando en cumplimiento de calidad de COMISARIO, a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías y a lo que establece la Resolución 92.1.4300014, de la Superintendencia de Compañía, expedida el 15 de Septiembre de 1992, y publicado en el R.O. # 36 del 9 de septiembre del mismo año, Presentó el Informe Anual de labores correspondiente al Ejercicio Económico 2010.

Los Administradores han cumplido razonablemente las normas Legales Estatutarias, y Reglamentarias Vigente, asi como todas las resoluciones dictada por la Junta General de Acciones de la Compañía.

Así como las transacciones, correspondiente, Libro de Actas de Junta General de Acciones, los Comprobantes de Registros Contables, se lleven de Conformidad con las disposiciones Legales Vigente emanadas por la Superintendencia de Compañía.

Y en lo concerniente al movimiento económico de la empresa, cabe indicar que la compañía tuvo ingresos por los últimos 5 meses ya que desde ese tiempo empezó a operar.

Además, después de analizar el Balance General y los Estados Financiero, y sus registros contables, me es grato informarles que las cuentas esta verificadas y revisadas conforme a los exámenes económicos realizados a las cuentas de Balance y Resultados, De acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y a los Principios Contables de General Aceptación.

Es todo lo que puedo informar por mi función realizada en el partido terminado al 31 de REGISTRO DE

Diciembre del 2010.